



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

SECCIÓN DE GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y AFINES

**Requisitos para la obtención del permiso de oxígeno domiciliario
(para pacientes)**

- Copia de la receta médica; sellada y firmada por un médico.
- Copia de cédula del paciente.
- Copia de cédula de la persona responsable de tramitar este permiso.
- Señalar en la copia de la receta (escrita con bolígrafo) la siguiente información:
 - El nombre de la persona responsable de tramitar este permiso.
 - Número de cédula de la persona responsable de tramitar este permiso.
 - Dirección donde se va instalar el cilindro de oxígeno.